

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1930

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Tito Rolando Montaña Rivera, **Ministro de Deportes**, mediante nota MD-DESP-0230- CAR/14, de 11 de marzo de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 16 al 19 de marzo de 2014, a la ciudad de Santiago de Chile ? República de Chile, a objeto de participar en representación nacional y apoyo de la delegación boliviana que participa en los Juegos ODESUR 2014, además de coordinar acciones para la organización de los XI Juegos ODESUR 2018, del cual será sede el Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEPORTES**, al ciudadano Pablo Groux Canedo, **Ministro de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.